Municipalidad de Eusebio Ayala
Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñu
"Juntos Podemos"
Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional Tel. 0514 215 326

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1894/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CG CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1051069-9, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CESAR GAONA GAONA, CON CIN° 1.051.069 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE-ESCOLAR DE 5,80 X 6,80 M CON BAÑO Y GALERÍA, REPARACIÓN DE DOS BLOQUES DE AULAS Y REPARACIÓN DE SS.HH. SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 564 JUAN ANDRÉS AGUIRRE DE LA COMPAÑÍA CAPI'IPE DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA" - IDNº 332194

Eusebio Ayala, 11 de Julio de 2017

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la firma CG CONSTRUCCIONES; Y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferente con su respectiva oferta económica la empresa: CG CONSTRUCCIONES.*

Que, analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales así como el de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando la adjudicación del llamado de referencia a la empresa CG CONSTRUCCIONES, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice...Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigida.

POR TANTO: ***EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

R E S U E L V E:

Art. 1: ***ADJUDICAR*** *a la firma CG Construcciones con RUC Nº 1051069-9, representado por el Señor Cesar Gaona Gaona con CIN° 1.051.069, el llamado convocado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017, para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PREESCOLAR DE 5,80 X 6,80 M CON BAÑO Y GALERÍA, REPARACIÓN DE DOS BLOQUES DE AULAS Y REPARACIÓN DE SS.HH. SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 564 JUAN ANDRÉS AGUIRRE DE LA COMPAÑÍA CAPI'IPE DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA" - IDNº 332194, cuyo monto asciende a Gs. 239.161.655 (guaraníes doscientos treinta y nueve millones ciento sesenta y un mil seiscientos cincuenta cinco), conforme a las disposiciones de la Ley 2051/2003, Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y normativas concordantes.*

Art. 2: ***REMITIR****, a la Junta Municipal para su aprobación, conforme lo establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

ART.3: ***ELEVAR*** *al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-*

Art. 4: ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Walter Rene Diaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Carlos Antonio López y Cerro Corá
Eusebio Ayala – Paraguay
Telefax: 0514-215-735

RESOLUCIÓN N° 405 /2017:

Por la cual se adjudica a la firma CG Construcciones, con R.U.C N°105106-9 representado por el Señor Cesar Gaona con C.I N° 1.051.069 El llamado a licitación por concurso de ofertas N°02/2017 para construcción de aula para pre-escolar de 5,80 x 6,80 m con baño y galería reparación de dos bloques de aulas y reparación y de S.S.H.H SEXADO en la Escuela Básica N°564 Juan Andrés Aguirre de la Compañía Capiipe del Distrito de Eusebio Ayala-IDN 332194

VISTO:

La Resolución por la cual la Intendencia autoriza el llamado a licitación por concurso de ofertas N°0272017 para construcción de aula para pre-escolar de 5,80 x 6,80 m con baño y galería reparación de dos bloques de aulas y reparación y de S.S.H.H SEXADO en la Escuela Básica N°564Juan Andrés Aguirre de la Compañía Capiipe del Distrito de Eusebio Ayala-IDN 332194

CONSIDERANDO

Que en fecha y hora programada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acta de recepción y apertura de sobre ofertas.

QUE, analizada la propuesta presentada referente a capacidad técnica, aspectos legales y las garantías establecidas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la oferta comercial; la comisión evaluadora de ofertas recomienda la UOC la adjudicación del llamado de referencia a la firma CG Construcciones, con R.U.C N°105106-9 representado por el Señor Cesar Gaona con C.I N° 1.051.069 El llamado a licitación por concurso de ofertas N°0272017 para construcción de aula para pre-escolar de 5,80 x 6,80 m con baño y galería reparación de dos bloques de aulas y reparación y de S.S.H.H SEXADO en la Escuela Básica N°564Juan Andrés Aguirre de la Compañía Capiipe del Distrito de Eusebio Ayala-IDN 332194.Por ser la más ventajosa para los intereses de la institución y reunir los requisitos establecidos en la Ley.

Por tanto la Junta Municipal de la Ciudad de Eusebio Ayala resuelve:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma CG Construcciones, con R.U.C N°105106-9 representado por el Señor Cesar Gaona con C.I N° 1.051.069 El llamado a licitación por concurso de ofertas N°0272017 para construcción de aula para pre-escolar de 5,80 x 6,80 m con baño y galería reparación de dos bloques de aulas y reparación y de S.S.H.H SEXADO en la Escuela Básica N°564Juan Andrés Aguirre de la Compañía Capiipe del Distrito de Eusebio Ayala-IDN 332194 El llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "
"Conforme a las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones públicas.

Art. 2º.- AUTORIZAR al Ejecutivo a proceder al pago a la empresa adjudicada conforme lo establecido en el PAC.

Art. 3º.- TÉNGASE por resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los 21 días del mes de Julio de 2017

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
MESA DE ENTRADA
Secretaría General
Entrada Nº: 8.745
Eusebio Ayala, 22-07-17 Hora: 8.29
Asunto: Junta Municipal
Destino: Intendencia
Recibido por: Felicen Peloth
Firma

JUNTA MUNICIPAL DE EUSEBIO AYALA • PARAGUAY •

Abg. Luis Riquelme
Secretario

Sra. Graciela Aguilera Ruiz Díaz
Presidenta